Para despachos de oficio quarto m.s

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y OCHO.

El S.r D.n Alexandro Fernz Tello Abogado de los R.s con
sejos del colegio de Sevilla, havilitado p.r el de la corte y
Alc.e maior p.r S. M. de esta Villa de Calasparra &.a
Por el presente hago saver a todos los Vecinos, estantes
y havitantes de esta expresada V.a q.e p.r el Ill.mo
Sor D.n Arias Mon Gov.or del Cons.o p.r ausencia del
Ex.mo Sor Duque del Infantado, Presid.te de Castilla
se me ha comunicado una carta Orn su fha en Mad.
quinze del corr.te por las que entre otras cosas me pre
viene y encarga continue dando las disposiciones corres
pond.tes para mantener la tranquilidad publica, hacien
dome responsable de las resultas, y a fin de precaver
todas quantas puedan ser contrarias a tan interesan
te objeto, en cuio logro esta cifrada en gran parte la
gral felicidad, y el maior obsequio y servicio de ambas
M. M. imbito, y mando una, dos, y tres vezes, y las de
mas en dro necesarias a todas las personas de qualq.r
estado sexo, edad y condicion que sean sugetas a la
R.l Jurisdicc.n que exerzo, en nre de nro Augusto
amable Monarca el Sor D.n Fernando Septimo, q.e